



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES**

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 15-Julio-2019

Versión: 5

Página 1 de 2

255.10.01- 55

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL E
INFORMÁTICA
CONVOCATORIA PÚBLICA**

El Departamento de Administrativo de Planeación Municipal informa a la comunidad en general que el día 14 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en el Acuerdo Municipal 002 de 2015 – Plan Básico de Ordenamiento Territorial, así como lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Nacional 149 de 2020 y la Ley 2044 de 2020, se radicó ante este Despacho la solicitud de legalización urbanística de la urbanización denominada NUEVO HORIZONTE, localizada en el corregimiento de El Cabuyal. El área de legalización antes mencionada corresponde al predio identificado con número de matrícula inmobiliaria No. 378-98428, cuya colindancia está así:

NORTE: Predio de propiedad de la familiar Bejarano
ORIENTE: Con la Carrera 5
SUR: Parque Recreacional de El Cabuyal
OCCIDENTE: Con el barrio Ali Zugra

Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.6.5.2.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, convoca a los propietarios y vecinos colindantes para que conozcan la propuesta y expresen sus recomendaciones y observaciones ante este Departamento Administrativo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

GUSTAVO ADOLFO BONILLA MORALES
Director Departamento Administrativo de Planeación e Informática



